



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

CÓDIGO: DSU-CP-1030
FECHA : 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 1 de 1

Villanueva, Casanare, 26 de junio del 2026.

26/06/26

Doctor(a)

JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ

SECRETARIO(A) DE DESPACHO DE SECRETARÍA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía de Villanueva Casanare

ASUNTO: Designación de Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0303 de 2026-06-26.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0303 de 2026-06-26**, suscrito con **DANIEL LEANDRO FORERO SOLER**, identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1032473605 de BOGOTÁ** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ORIENTADAS A FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016."**, el cual tiene una duración de **1 MESES**, **CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**.

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,


HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO
Alcalde Municipal

Reviso:


Oscar David Figueroa Jarama
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó


LEYDI LICET B. ORQUEZ ACEVEDO
SUPERNUMERARIO